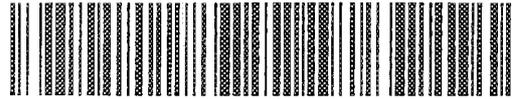




Factura: 002-002-000012565



20151701035P04693

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P04693						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA., LTDA EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	1791171985001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO FAUSTINO CERÓN PASPUEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701035P04693						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:57)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA., LTDA EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	1791171985001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SR. GONZALO FAUSTINO CERÓN PASPUEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0900001

1

2

3

4 **RESCILIACIÓN DE ESCRITURA y REACTIVACIÓN DE LA**
5 **COMPAÑÍA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E**
6 **INVESTIGACIÓN PROFESIONAL SEPIP CÍA. LTDA., EN**
7 **LIQUIDACIÓN**

8

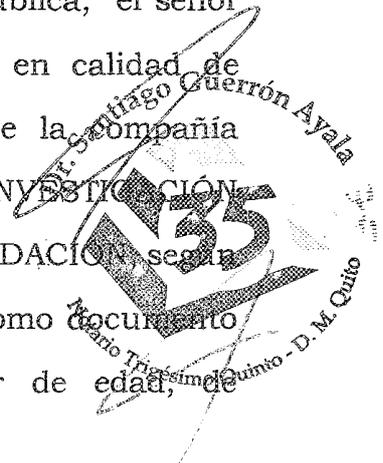
9 CUANTÍA: INDETERMINADA

10 DI: 3 , COPIAS

11

12

13 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
14 República del Ecuador, hoy día, dieciséis (16) de noviembre
15 del año dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO
16 FEDERICO GUERRÓN AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO
17 QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, designado
18 mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO
19 CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
20 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
21 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece
22 al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
23 GONZALO FAUSTINO CERÓN PASPUEL, en calidad de
24 Gerente General y representante legal de la compañía
25 SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACIÓN
26 PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, según
27 consta del nombramiento que se agrega como documento
28 habilitante.- El compareciente es mayor de edad,

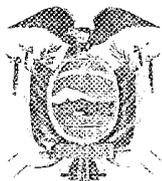




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado
2 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y hábil en
3 derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
4 fe, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula
5 de ciudadanía que en fotocopia adjunto, advertido que fue
6 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
7 escritura, dice que eleva a escritura pública la siguiente
8 minuta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
9 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
10 su cargo, dignese insertar una que contenga la Resciliación
11 de escritura pública y Reactivación de la compañía
12 **SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E**
13 **INVESTIGACIÓN PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN**
14 **LIQUIDACIÓN,** otorgada al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece al
16 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
17 Gonzalo Faustino Cerón Paspuel en calidad de Gerente
18 General y como tal representante legal de la compañía
19 **SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACIÓN**
20 **PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN,**
21 compañía de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en
22 esta ciudad, como se desprende del nombramiento que se
23 anexa como habilitante. El interviniente es de estado civil
24 casado, ecuatoriano, residente en Quito D.M., plenamente
25 capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.**
26 **ANTECEDENTES.-** a) **SEGURIDAD EMPRESARIAL**
27 **PRIVADA E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL SEPIP CIA.**
28 **LTDA., EN LIQUIDACIÓN,** se constituyó mediante escritura

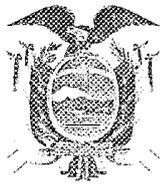
Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto Quito D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA 0000002
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 pública otorgada el veinte y siete (27) de agosto de mil
2 novecientos noventa y uno (1991), ante el Notario Décimo
3 Séptimo del cantón Quito, Dr. Nelson Galarza Paz, inscrita
4 en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho (8) de
5 octubre de mil novecientos noventa y uno (1991).- b) La
6 Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución
7 de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitió la
8 Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39, el 10 de enero
9 de 2015, mediante la cual declaró en disolución a varias
10 compañías, entre ellas a Seguridad Empresarial Privada e
11 Investigación Profesional SEPIP Cía. Ltda., En Liquidación,
12 por estar incursas en la causal de disolución prevista en el
13 numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. Esta
14 Resolución se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el
15 29 de enero de 2015.- c) Mediante escritura pública
16 otorgada el veinte (20) de agosto del dos mil quince (2015),
17 ante el Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo
18 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, se resolvió la
19 reactivación de la compañía, decisión adoptada por la Junta
20 Universal Extraordinaria de Socios de once (11) de agosto
21 del dos mil quince (2015).- d) La Junta Universal
22 Extraordinaria de Socios de la Compañía, cuya acta se
23 agrega como habilitante, en sesión realizada el nueve (9) de
24 noviembre del dos mil quince (2015), por unanimidad del
25 capital social, resolvió: 1. Anular y dejar sin valor legal las
26 resoluciones adoptadas por la Junta Universal
27 Extraordinaria de Socios de 11 de agosto de 2015. 2.
28 Resciliar la escritura pública de reactivación de la compañía

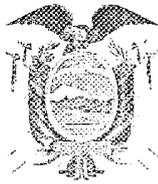




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 otorgada el 20 de agosto de 2015 ante el Notario Trigésimo
2 Quinto de esta ciudad. 3. Absorber las pérdidas de la
3 compañía. 4. Al haberse absorbido las pérdidas, proceder a
4 la reactivación de la Compañía. 5. Autorizar al Gerente
5 General para que comparezca a suscribir la escritura
6 pública de resciliación de escritura pública y reactivación
7 de la Compañía y realice todos los procedimientos legales
8 necesarios para este fin.- **TERCERA. DECLARACIONES.**
9 Con estos antecedentes el compareciente en la calidad en
10 que interviene, declara: **Uno.-** Que la escritura pública de
11 reactivación de la compañía otorgada el veinte (20) de agosto
12 del dos mil quince (2015), ante el Notario Trigésimo Quinto
13 de esta ciudad, queda resciliada y por tanto las resoluciones
14 de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de 11 de
15 agosto de 2015 quedan anuladas y sin valor legal alguno.
16 **Dos.-** Que por haber superado la causal de disolución
17 mediante la resolución de la Junta Universal Extraordinaria
18 de Socios de 9 de noviembre de 2015, que por unanimidad
19 del capital social decidió la absorción de la totalidad de las
20 pérdidas de la Compañía, la misma se ponga en
21 reactivación. **Tres.-** Que la absorción de las pérdidas se ha
22 realizado según consta en el Acta de Junta Universal
23 Extraordinaria de Socios de 9 de noviembre de 2015.
24 **Cuatro.-** Bajo juramento el compareciente declara que la
25 Compañía no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
26 Social ni es contratista incumplida con el Estado.- Usted,
27 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
28 **estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA 0000003
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por
2 el doctora Ximena Tróccoli Mackliff, Abogada con matrícula
3 número tres mil cincuenta y seis, del Colegio de Abogados
4 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
5 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
6 que le fue por mí, el Notario íntegramente esta escritura al
7 compareciente, éste se afirma y ratifica en todas sus
8 partes.- Para constancia firma conmigo en unidad de acto,
9 de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

Gonzalo Faustino Cerón Paspuel

14

CC. 0400 2371 3-2

15

16

17

18

19

20

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

21

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CIUDADANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 040023113-0

PRENOMINADOS:
 CERON PASPUEL
 GONZALO FAUSTINO

LUGAR DE NACIMIENTO:
 CARCHI
 MONTUFAR
 LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1945-04-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGES:
 MARIA TRANSITO
 PASPUEL

INSTRUMENTACIÓN: BASICA

PROTECCIÓN Y VALIDACIÓN: CHOPER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: CERON MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: PASPUEL MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EMISSION: QUITO, 2011-01-05

FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-05

V2444V4444

040023113-0

Gonzalo Cerón

012

012 - 0194 0400231130

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CERON PASPUEL GONZALO FAUSTINO

FICHERO: QUITO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CENTRO HISTORICO: 2

ZONA: 2

BARROQUA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

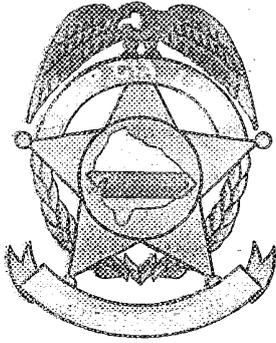
135

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

16 NOV 2015

135



SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL

SEPIP Cia. Ltda.

Afiliada a la Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Integral e Investigación "ANESI" y a la Federación Panamericana de Seguridad Privada "FEPASEP"

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito DM., a 3 de febrero del 2014

Señor

GONZALO FAUSTINO CERON PASPUEL

Ciudad

De mi consideración:

Por el presente me permito poner en su conocimiento que la junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la misma por el tiempo estatutario de dos años. Le corresponde a usted la representación judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente de la misma, según el Art. 15 del Estatuto Social.

Sus funciones las desempeñará conforme al Estatuto que consta en la escritura de constitución e la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., la fecha 27 de agosto del 1991. Otorgada ante el Notario Décimo Séptimo el cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de octubre del 1991 y escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía del 3 de agosto del 2007, otorgada ante el Notario Noveno (e) del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre del 2007, así como de la escritura de reforma de Estatutos del 26 de agosto del 2008, ante el Notario Noveno (9) del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del 30 de septiembre del 2008.

Atentamente,

Héctor Mauricio Cerón P.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA.**, funciones que ofrezco desempeñar con eficiencia y responsabilidad, en el uso de la facultad concedida por el artículo 15 del Estatuto Social. En uso de la facultad concedida por el artículo 15 del Estatuto Social, doy fe que la copia que acompaño, guarda conformidad con el documento que me fue exhibido.

Quito DM., a 3 de febrero del 2014

GONZALO FAUSTINO CERON PASPUEL

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 0400231130

Dr. Santiago Guerra
Notario Tercero Quinto - D. M. Quito

16 NOV 2015

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1514
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/02/2014
FECHA ACEPTACION:	03/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400231130	CERON PASPUEL GONZALO FAUSTINO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1913 DEL 08/10/1991 NOTARIA 17 DEL 27/08/1991 AUM CAP Y REF EST.: RM # 2750 DEL 17/09/2007 NOTARIA 9 (ENC) DEL 03/08/2007 REF EST.: RM # 3535 DEL 30/09/2008 NOTARIA 9 DEL 26/08/2008 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 578 Y CASPAR DE VILLARREAL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del artículo 578 del Código Orgánico de la Función Judicial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

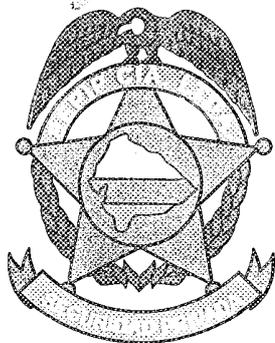
Página 1 de 1

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

16 NOV 2015

N° 0447334



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

En Quito DM., a 9 de noviembre de 2015, a partir de las 09:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Gonzalo Faustino Cerón Paspuel, representando 7.247 participaciones y Héctor Mauricio Cerón Paspuel, representando 2.753 participaciones. Las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos (USD\$ 1,00), cada una. Asume la presidencia de la Junta el señor Héctor Mauricio Cerón Paspuel, actuando como Secretario el señor Gonzalo Faustino Cerón Paspuel. Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
3. REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
4. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

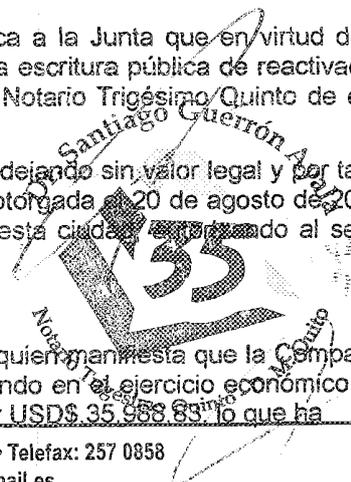
PRIMERO. Por Presidencia se informa a los señores socios que la Junta Universal Extraordinaria de Socios realizada el 11 de agosto de 2015, resolvió reactivar a la compañía tomando valores constantes en las cuentas Aportes Para Futuras Capitalizaciones, Reserva Legal, Reserva Facultativa y Utilidades no Distribuidas de Años Anteriores. Lo conveniente para la compañía es proceder a su reactivación utilizando únicamente la cuenta Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores y Aportes para Futuras Capitalizaciones. En consecuencia solicita a la Junta se anulen y por tanto se dejen sin valor legal alguno las resoluciones adoptadas en la Junta de 11 de agosto pasado y se proceda con la reactivación de la Compañía utilizando las dos cuentas antes señaladas.

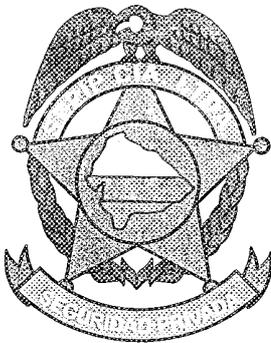
RESOLUCION. Los socios luego del análisis pertinente por unanimidad deciden anular y dejar sin valor legal todas las resoluciones adoptadas por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de 11 de agosto de 2015.

SEGUNDO. Interviene el señor Gonzalo Cerón quien explica a la Junta que en virtud de la resolución anterior es necesario anular y por tanto resciliar la escritura pública de reactivación de la compañía, otorgada el 20 de agosto de 2015 ante el Notario Trigésimo Quinto de esta ciudad.

RESOLUCION. Los socios por unanimidad resuelven anular dejando sin valor legal y por tanto resciliar, la escritura pública de reactivación de la compañía otorgada el 20 de agosto de 2015, ante el Dr. Santiago Guerrón, Notario Trigésimo Quinto de esta ciudad, autorizándolo al señor Gerente Genral, suscriba la respectiva escritura pública.

TERCERO. Nuevamente interviene el señor Gonzalo Cerón quien manifiesta que la Compañía desde años anteriores viene acumulando pérdidas, presentando en el ejercicio económico del año 2014, una pérdida acumulada de ejercicios anteriores por USD\$ 35.988.83, lo que ha





SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL

SEPIP Cia. Ltda.

Afiliada a la Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Integral e Investigación "ANESI" y a la Federación Panamericana de Seguridad Privada "FEPASEP"

puesto a la Compañía en causal de disolución, según lo dispone el numeral 6 del Art.361 de la Ley de Compañías. La institución de control ha dictado la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39, de 10 de enero de 2015, la misma que el 29 enero de este año se inscribió en el Registro Mercantil y por la cual se declaró disuelta a la Compañía. Ante esta situación y habiéndose decidido la resciliación de la escritura de reactivación anterior, propone a la Junta se tomen las medidas necesarias a fin de superar la causal que puso a la Compañía en disolución y liquidación.

RESOLUCION. Los socios luego de varias deliberaciones y análisis de los estados financieros de la Compañía, resuelven por unanimidad, absorber las pérdidas de la Compañía por el total de USD\$.35.988,83, tomando los valores constantes en las siguientes cuentas que a continuación se indican:

UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	USD\$. 4.282,07
APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	USD\$. 31.706,76
TOTAL	USD\$. 35.988,83

De esta manera, con las cuentas antes indicadas, los socios, resuelven absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Compañía, a fin de superar la causal que puso a la Compañía en disolución y liquidación.

Una vez que la causal de disolución ha sido superada, el Gerente General de la Compañía solicita a la Junta se apruebe que la Compañía se reactive.

A continuación los socios, considerando que la causal de disolución ya ha sido superada, resuelven que la Compañía se reactive, realizándose el proceso legal que sea necesario para este fin.

CUARTO. Los socios autorizan al señor Gerente General para que comparezca a suscribir la escritura pública de resciliación de la escritura pública de 20 de agosto de 2015, ya señalada y la de reactivación de la Compañía y realice todos los procedimientos legales necesarios para este fin.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios, quienes la suscriben, concluyendo la Junta a las 10:00 horas.

Dr. Santiago Guerra
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
Héctor Mauricio Cerón Paspuel
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Gonzalo Cerón
Gonzalo Faustino Cerón Paspuel
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

00000006



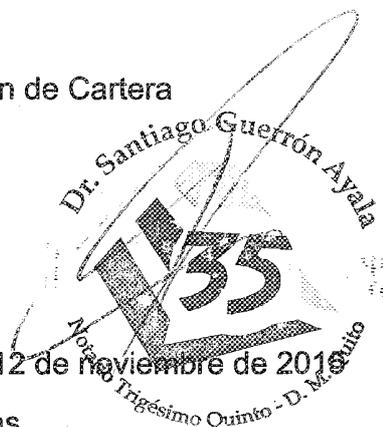
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CERON PASPUEL GONZALO FAUSTINO, representante legal de la empresa SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA. con RUC Nro. 1791171985001 y dirección SANTA PRISCA E3-63 PASAJE CARLOS IBARRA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 12 de noviembre de 2016

Validez del certificado: 30 días



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791171965001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SEPIP CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CERON PASPUEL GONZALO FAUSTINO
CONTADOR: CHAVEZCALVACHE PATRICIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/10/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/1991
FEC. INSCRIPCION: 07/11/1991 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: QUITO CENTRO Calle: SANTA PRISCA Número: OE3-63 Intersección: CARLOS IBARRA Edificio: LEON Piso: 3 Oficina: 305 Referencia ubicación: FRENTE A LA SECRETARIA DE LOS PUEBLOS Telefono Trabajo: 022570858 Fax: 022570858 Email: sepip@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Dx. Santiago Guerrón Ayala

135

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

No. Declaración de veracidad: Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan por el 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

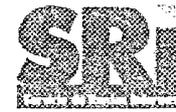
Usuario: GERMAR0907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/12/2013 11:57:38

0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791171985001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/10/1991
NOMBRE COMERCIAL: SEPIP CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: QUITO CENTRO Calle: SANTA PRISCA Número: OE3-63 Intersección: CARLOS IBARRA Referencia: FRENTE A LA SECRETARIA DE LOS PUEBLOS Edificio: LEON Piso: 3 Oficina: 305
Telefono Trabajo: 022570858 Fax: 022570858 Email: sepip@hotmail.es

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. QUITO
16 NOV 2015

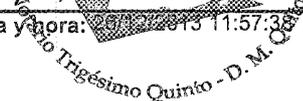


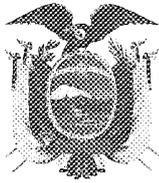
[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERIAS
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GETV030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/11/2015 11:57:35





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P04693
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
3 CERTIFICADA DE RESCILIACIÓN DE ESCRITURA y
4 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD EMPRESARIAL
5 PRIVADA E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL SEPIP CÍA. LTDA.,
6 EN LIQUIDACIÓN, sellada y firmada, dieciséis de noviembre dos
7 mil quince.- MCH

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

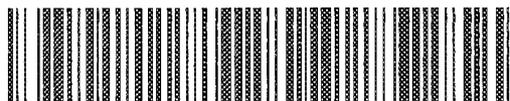


Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

0000008

Factura: 002-002-000012572



20151701035001095

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

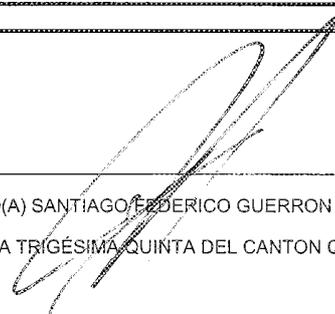
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701035001095

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P03381

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA., LTDA EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	1791171985001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P04693


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RAZÓN DE MARGINAL N: 2015-17-01-35-001095
2 Mediante escritura pública N: 20151701035P04693,
3 otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto de
4 Quito, el dieciséis de noviembre de dos mil quince, el señor
5 Gonzalo Faustino Cerón Paspuel, en calidad de Gerente
6 General y Representante Legal de la Compañía SEGURIDAD
7 EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL
8 SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, rescilia la escritura
9 de reactivación de la mencionada compañía, celebrada ante
10 mí, con fecha veinte de agosto de dos mil quince. Por lo que
11 se sienta la razón de resciliación y reactivación
12 correspondiente. Quito a, dieciséis de noviembre de dos mil
13 quince.- El Notario.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

0000009



Factura: 002-002-000014078



20151701035001309

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701035001309

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8:57)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	RESILIACION Y REACTIVACION DE LA COMPANIA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P04693

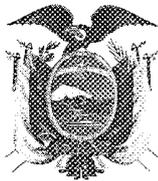
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA., LTDA EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1791171985001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2791.

 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

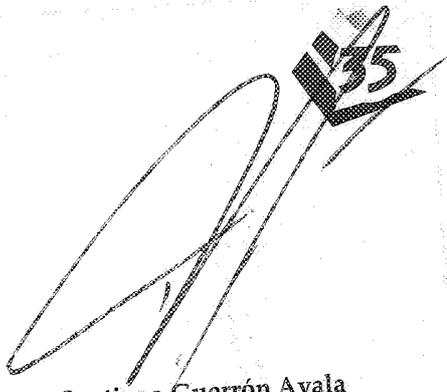
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

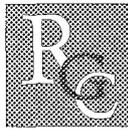




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

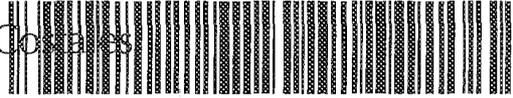
1 RAZÓN MARGINAL N: 20151701035001309
2 En cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada Mayra
3 Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, de la
4 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
5 número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2791, de diecisiete de
6 diciembre de dos mil quince, en la cual aprueba la
7 reactivación de la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL
8 PRIVADA E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL SEPIP CIA.
9 LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la
10 escritura otorgada el dieciséis de noviembre del dos mil
11 quince, ante el suscrito Notario Trigésimo Quinto de Quito.
12 Particular del cual tomé nota al margen de la escritura
13 matriz de la referida compañía. Quito a, veintitrés de
14 diciembre de dos mil quince. El Notario.- L.T.

15
16
17
18
19
20
21 
22 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
23 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
24
25
26
27
28



0000010

Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000017084

20151701017002991

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701017002991

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:6)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

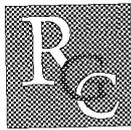
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA., LTDA EN LIQUIDACIÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791171985001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE ESCRITURA Y REACTIVACION DE LA COMPANIA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P4693

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



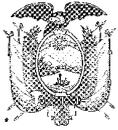
Notaría Décimo Séptima
 Quito, D.M.



0000011

Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y uno, de su escritura pública de: RESCILIACION DE ESCRITURA Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, el dieciséis de noviembre del dos mil quince; y de su aprobación mediante RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2015.2791, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el diecisiete de diciembre del dos mil quince.- Quito a, veintinueve de diciembre del dos mil quince.



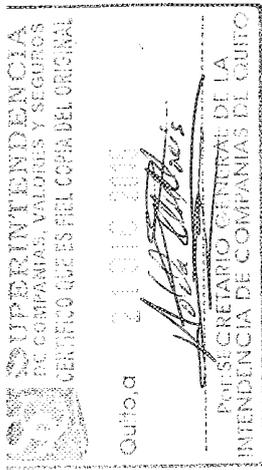
Notaría

DRA. ROCÍO ELIANA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000012

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

2791

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39 de 10 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, de la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAL-SIC-15-561 de 7 de diciembre de 2015, el cual concluye que "De acuerdo con el análisis realizado a los registros de contables, documentos de soporte y estados financieros al 30 de noviembre de 2015, se estableció que los saldos de las cuentas Utilidades Acumuladas y Aportes para Futura Capitalización, son suficientes para absorber las Pérdidas Acumuladas de USD 35.988,83 según lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 9 de noviembre de 2015; por tanto la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incursa según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2014". En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Quinto y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

5 Fúlicas

San Antonio Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2791

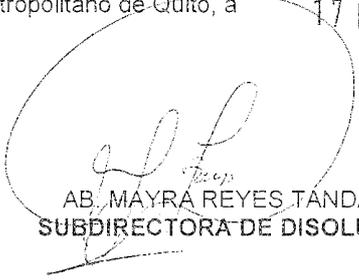
-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-
SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN

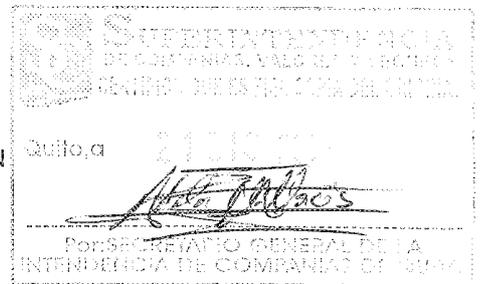
ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 DIC 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



FMAA.
Ref. 1734
Exp. 50768
Trámite. 28762



TRÁMITE NÚMERO: 46



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	30
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0400231130	CERON PASPUEL GONZALO FAUSTINO	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

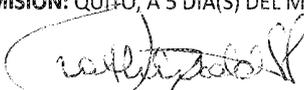
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /16/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2791 DE LA SRA. SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE 17/12/2015.- NO SE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2.- LITERAL B) DEL ARTICULO PRIMERO DE RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1913 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE OCTUBRE DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

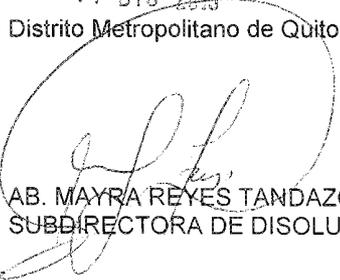


EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015- 2791 de

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 DIC 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN


FMAA.
Ext. 177
Exp. 50768
Trámite. 28762

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



0000015

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2791 de 17 de diciembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 18 del 2015


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim²

Exp. 50768
Tr. 28762



INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-561

Fecha: 7 diciembre 2015

Trámite No. 28762

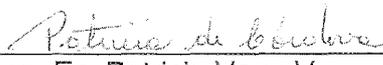
Denominación de la Compañía:	SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL SEPIP CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
Expediente No.:	50768
Representante Legal:	Gonzalo Faustino Cerón Paspuel
Domicilio de la Compañía:	QUITO, PICHINCHA
Dirección de la Compañía:	Santa Prisca OE3-63 y Carlos Ibarra
Teléfonos:	2570 858 / 0993876159
Correo electrónico:	sepip@hotmail.es
CIU:	N.- Actividades administrativas y servicios de apoyo.
Asunto:	REACTIVACIÓN
Credencial N°:	SCVS-IRQ-DRICAI-15-1078 de 15 de septiembre de 2015

Pronunciamiento:

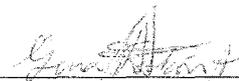
De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 30 de noviembre de 2015, se estableció que los saldos de las cuentas Utilidades Acumuladas y Aportes para Futura Capitalización, son suficientes para absorber las Pérdidas Acumuladas de USD 35.988,83 según lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 9 de noviembre de 2015; por tanto, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurso según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2014.

Por lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite.

Elaborado por:


Ec. Patricia Vega V.

Revisado por:


Lcda. Gina Falcón Arias



1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:	08-10-2041
b) Capital autorizado: No aplica	
c) Capital suscrito actual:	USD 10.000,00
Dividido en:	10.000 participaciones
Valor nominal:	USD 1,00 cada una
d) Capital pagado:	USD 10.000,00
e) Capital suscrito no pagado: No aplica	
f) Fecha del vencimiento para la cancelación del capital suscrito y no pagado: No aplica	
g) Accionistas o socios en mora: No aplica	
SI	
NO	
VALOR	

	SI	NO
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital. No aplica		
i) Existen acciones preferidas. No aplica		
Valor :USD		
Superan el 50% del capital suscrito:		
j) Se mantiene acciones en tesorería: No aplica		
Valor: USD		
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías. No aplica		
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución al 31 de diciembre de 2013:		
- Antes de la Absorción de Pérdidas:	X	
- Después de la Absorción de Pérdidas:		X
m) Último acto jurídico aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:	AUMENTO DE CAPITAL	
- Fecha de la escritura:	03-08-2007	
- Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	17-09-2007	

Nota: (1) Según el balance general remitido a esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas acumuladas por USD 35.988,83, las mismas que representan el 160,87 % frente al capital y reservas, ubicándola en causal de disolución, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías; sin embargo, luego de la resolución de la junta general extraordinaria y universal de socios de absorber las Pérdidas Acumuladas por el valor antes indicado, la compañía supera dicha causal.



Los socios de la compañía **SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL SEPIP CÍA. LTDA. En Liquidación**, mediante junta general extraordinaria y universal de 9 de noviembre de 2015, cuya acta se encuentra adjunta como documento habilitante de la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del Cantón Quito el 16 de noviembre del mismo año, decidieron absorber las Pérdidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2014, a fin de superar la causal de disolución en la que se encuentra inmersa.

Los registros contables de la absorción de las Pérdidas, se efectuaron con débito a la cuenta, Utilidades Acumuladas USD 4.282,47, Aportes Futura Capitalización USD 31.706,36, y crédito a Pérdidas Acumuladas USD 35.988,83, según Asientos de Diario N° 893, 894 y 904 de 15 de noviembre de 2015.

Cada una de las transacciones revisadas, cuentan con documentos de respaldo.

De acuerdo con los documentos presentados en la inspección, los recursos han sido utilizados principalmente en el pago de nómina y proveedores.



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 30 de noviembre de 2015, se estableció que los saldos de las cuentas Utilidades Acumuladas y Aportes para Futura Capitalización, son suficientes para absorber las Pérdidas Acumuladas de USD 35.988,83 según lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 9 de noviembre de 2015; por tanto, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurso según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2014.

En virtud de lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite.



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Finalizar	Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
	50768	SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIPCIALTDA.	REACTIVACIÓN	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM	18-dic-15	EXTRACTO

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Desde:

Fecha más antigua

Para:

Fecha más reciente

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Palabras clave:
Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

Opciones

- Selección:
- SEGURIDAD ALVAREZ AREVALI
 - SEGURIDAD EMPRESARIAL PRI
 - SEGURIDAD INDUSTRIAL PRO
 - SEGURIDAD PRIVADA PUMA PI
 - SEGURIDAD PROFESIONAL LO.